

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**Nº 011-2023-CCO-UNAJ**

Juliaca, 16 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 008-2023-DGA-P-CO/UNAJ de fecha 12 enero 2023 y el Acuerdo N° 023-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, enuncia que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 244-2021-MINEDU; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión de la Universidad y, literal s) Otras que le sean encargadas por el Minedu, en el marco de sus competencias.

Que, mediante Informe N° 008-2023-DGA-P-CO/UNAJ de fecha 12 enero 2023, el Director General de Administración, CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera, solicita felicitación al personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes laboraron el día 31 de diciembre del 2022, por alcanzar las metas presupuestales del ejercicio fiscal 2022.

Que, mediante Acuerdo N° 023-2023-SO-CO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 12 de enero de 2023, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora acordó, POR UNANIMIDAD, Reconocer al personal Administrativo que laboro el 31 de diciembre del 2022 conforme al Informe N° 008-2023-DGA-P-CO/UNAJ, emitido por el Director General de Administración

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N°30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER y FELICITAR al personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, que laboraron el 31 de diciembre del 2022, por alcanzar las metas presupuestales del año fiscal 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, bajo el siguiente detalle:

- Econ. Heraclio Zúñiga Quispe
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista
Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández
Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- CPC. Lizbeth Rosmary Huallpa Quispe
Jefa de la Unidad de Abastecimientos
- Ing. Wily Huancollo Poma
Responsable de Almacén
- CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona
Asistente de la Unidad de Contabilidad
- Srta. Gaby Vargas Ayamamani
Secretaria de la Dirección General de Administración

Artículo Segundo.- REMITIR a la Unidad de Recursos Humanos, para que incorpore una copia de la presente resolución al legajo de escalafón del personal administrativo reconocido conforme al punto primero de la presente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR con el tenor de la presente resolución al personal administrativo que fueron reconocidos en el primer punto de la presente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la Publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

NEIL QUIROZ VILLAVICENCIO
SECRETARIO GENERALDR. FREDDY MARTÍN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

Página 1 de 1

